

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 575

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN
RECHAZANDO EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO ANTE
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DENOMINADO
"REGIMEN PARA LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LA
PROMOCIÓN INDUSTRIAL DE TIERRA DEL FUEGO.**

TRATADO EN CONJUNTO CON ASUNTOS 526/22, 528/22 Y 553/22

4ta. S. O. 31/10/22 - DECLARACIÓN Nº 022/22

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

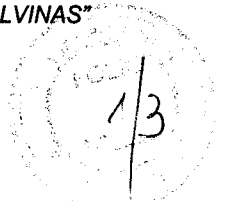
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

526/22
528/22
553/22



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
28 OCT 2022
MESA DE ENTRADA
Nº 575 Hs. 1430 FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Tras la presentación de un proyecto de ley el pasado viernes 14 de octubre por parte de la Coalición Cívica-ARI exigimos a los Diputados de dicho espacio que retiren el mismo, que pretende quitarle a Tierra del Fuego su Régimen de Promoción Industrial, amparado en la ley 19.640.

No vamos a consentir que se ajuste el gasto público a costa de los fueguinos, el proyecto carece de sustento real y muestra un enorme desconocimiento de la realidad federal de nuestro país, especialmente en el extremo sur de nuestro país.

Nadie nos va a convencer que la 19.640 es un problema para la Argentina.

Tierra del Fuego es la única provincia del país INSULAR, BICONTINENTAL Y CON PARTE DE SU TERRITORIO USURPADO y tiene una trascendencia geopolítica clave por su cercanía con la Antártida y el conflicto de soberanía en Malvinas.

La propuesta de la Coalición Cívica ARI carece de sustento y muestra un enorme desconocimiento de la realidad federal de nuestro país. Hay que entender que las pulseadas políticas sin comprender el alcance de lo que se escribe en un proyecto hace daño a muchos argentinos”.

El origen de la ley obedece a una cuestión geopolítica - estratégica de la Nación Argentina, y en este sentido es fundamental alejarse de la visión centralista de un país, que analiza todo desde una oficina en Buenos Aires, lejos de la problemática real. La 19.640 permitió consolidar nuestra provincia, afianzar la soberanía. Creó la industria fueguina, generando empleo, crecimiento y soberanía de nuestro territorio.

[Signature]
LWana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE UCR

[Signature]
Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Hoy la provincia cuenta con más de 200 mil habitantes y late gracias a esta ley. Argentina es un país complejo y amplio donde todo no es sumar y restar, es mucho más que cinco provincias desde las cuales en general se mira al resto".

El proyecto de la Coalición Cívica tiene enormes errores interpretativos y conceptuales. Subestima el impacto laboral, ignora las consecuencias sobre la balanza comercial, desconoce el concepto de Costo Tributario, confunde el Regimen de Promocion Industrial con la mera Ley 19.640, visualiza la provincia y sus habitantes considerando solo la isla grande de Tierra de Fuego y por sobre todas las cosas muestra una ignorancia supina y una falta de criterio absoluta en términos de Soberanía Nacional.

En efecto mide el impacto laboral sobre once mil empleos directos, cuando la realidad muestra que la industria fueguina tiene un impacto cercano a las treinta mil fuentes laborales.

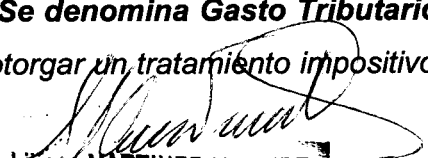
El proyecto propone reemplazar una industria que aporta al ANSES más de Treinta mil millones al año por un gasto directo de 39.000 millones de pesos en planes de trabajo que no contendrá ni al 30% de la desocupación generada.

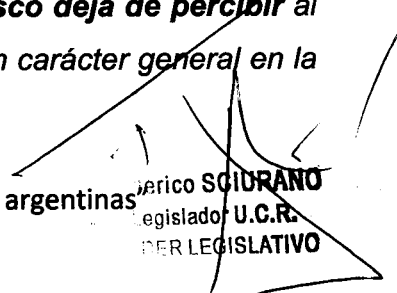
La medida no resuelve la cuestión de fondo sobre cuál sería entonces la política del país con respecto a la Industria Electrónica, Textil y Plástica ni tampoco el problema de la balanza comercial.

Los dólares para comprar insumos y generar empleo y ocupación territorial en una zona del país que necesita ese tipo de decisiones van a seguir saliendo para comprar los productos que la industria fueguina dejaría de producir a nivel local y para pagar mano de obra extranjera.

Además, la medida ignora lo que el mismo presupuesto Nacional advierte sobre los conceptos de Gasto Tributario.

"Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la

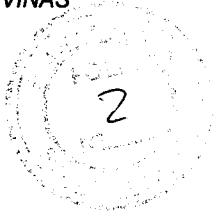

Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PRO Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas
BLOQUE U.C.R.


Gerico SCIORANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



legislación tributaria, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos."

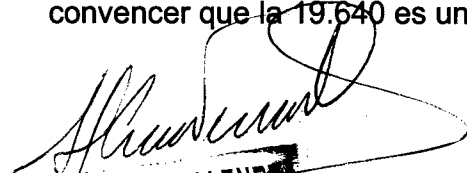
Claramente no se trata de una erogación como los miles y miles de millones de pesos que el estado gasta en subsidios al consumo y al empleo improductivo a través de Planes.

Y la misma fuente advierte que

*"La medición del Gasto Tributario provee, además, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema impositivo y el desempeño de su administración. **No obstante, es necesario advertir que, si se desea utilizar el informe de Gasto Tributario como herramienta para evaluar cambios en la estructura tributaria (como eliminar o incluir exenciones), deberán efectuarse los ajustes necesarios para medir la reacción de los agentes involucrados con el fin de cuantificar el impacto efectivo de los cambios sobre la recaudación. Implica, por lo tanto, contar para estos casos con información adicional, tal como elasticidades de oferta y demanda, el comportamiento con relación a la evasión, entre otros aspectos.**"*

Claramente los diputados de la Coalición Cívica - ARI, JUAN MANUEL LÓPEZ, VICTORIA BORREGO, MARCELA CAMPAGNOLI, LAURA CAROLINA CASTETS, MAXIMILIANO FERRARO, MÓNICA FRADE, RUBÉN MANZI, LEONOR MARTINEZ VILLADA, PAULA OLIVETO LAGO, MARIANA STILMAN Y MARIANA ZUVIC como muchos otros actores que repiten el Lobby importador y el discurso centralista, no se han tomado el más mínimo trabajo de CUANTIFICAR EL IMPACTO EFECTIVO, de la norma que proponen.

La ley 19.640 y el Sub régimen industrial es algo que trasciende los partidos políticos, es una política de Estado, en favor del empleo, del desarrollo de la industria nacional y que atiende la cuestión geopolítica estratégica que tiene nuestra provincia. Nadie nos va a convencer que la 19.640 es un problema para la Argentina".


Liliana MARTINEZ ALLENDE
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
BLOQUE U.C.R.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

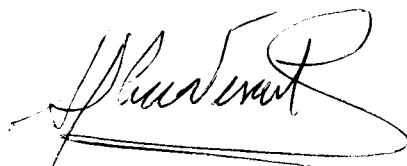
**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR y REPUDIAR el proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Diputados denominado "Régimen para la Eliminación Progresiva de la Promoción Industrial de Tierra del Fuego" impulsado por los Diputados del partido Coalición Cívica ARI, por irrazonable e inaceptable.

ARTÍCULO 2º: Elevar a los Señores Diputados y Senadores de la Nación del partido Coalición Cívica ARI, el documento del ANEXO I suscripto por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, H. Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese y archívese.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

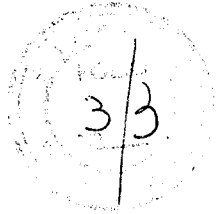

Federico SCIORANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



ANEXO I

La promoción industrial de Tierra del Fuego instituida en la Ley Nacional 19640 forma parte desde su promulgación de la matriz social económica y cultural de la zona.

La zona austral en la que está inserta el territorio provincial incluye 987.168 km² de islas, islotes, Mar Argentino y Antártida Argentina.

La Constitución Nacional ratifica la pertenencia territorial del mar Argentino y las Islas del Atlántico Sur, tanto como nos obliga al pueblo argentino al ejercicio de soberanía sobre este territorio.

Consideramos que la manera genuina y efectiva de lograr la soberanía obligada es la ocupación del territorio, sin perjuicio de los alcances de las negociaciones diplomáticas que afianzan la posición del país.

La ocupación del territorio provincial se realiza desde el comienzo de nuestra historia con la instalación de bases militares, una colonia penal y a partir del año 1972 con la promoción industrial.

Los incentivos económicos como estrategia de lograr ocupación territorial poseen importantes ejemplos de la historia.

Respecto de las estrategias de ocupación territorial de los países en disputa en Atlántico Sur destaca la estrategia de la República de Chile que desde 1956 establecen regímenes especiales, preferenciales y aduaneros para el desarrollo económico para Tierra del Fuego, Isla Navarino, antártica chilena y zonas geográficamente aisladas.

Por su parte el país usurpador de las Islas Malvinas posee también un régimen de exención de impuestos y de cobro de permisos que incentivan la ocupación.

Ambos países justifican su política fiscal en la necesidad del interés superior de ocupar territorio aislado y sus pretensiones sobre el sector antártico.

Los fueguinos conocemos de la tendencia centralista de algunos sectores de la política. Sin perjuicio de lo cual es nuestro deber ratificar la presencia genuina en todo el extenso territorio nacional dentro del cual nuestra Isla Grande es el epicentro del país.

La Ley Nacional 19640 de promoción fiscal de Tierra del Fuego fue promulgada en el año 1972 momento en el cual la población que ocupaba los 987.168 km² de extensión alcanzaban solo 13 mil habitantes, más de la mitad de los cuales eran extranjeros.

Liliana MARTINEZ ATENDE
LEG

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.S.R.
PODER LEGISLATIVO



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Actualmente la provincia se encuentra poblada por 200 mil ciudadanos. Razón por lo cual asignamos a la promoción industrial de Tierra del Fuego un papel central en la vitalización y ocupación de nuestra zona.

Por esta razón rechazamos por irrazonable e inaceptable el proyecto de ley nacional del Bloque de la Coalición Cívica ARI que busca la eliminación de la Promoción Industrial de Tierra del Fuego, argumentando que de este modo se contribuye al ordenamiento del déficit presupuestario del año 2023.

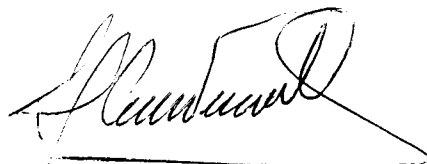
De la misma manera es irrazonable e inaceptable la incorporación en el proyecto de Presupuesto nacional de una separata instando a la reducción de beneficios fiscales que se han sostenido a lo largo de los últimos 50 años y sin importar quien gobierne, ni la situación económica del país en el entendimiento que es una política de Estado superior considerando el impacto insular sobre el Atlántico Sur, Antártida y el mensaje inocultable sobre nuestras Islas Malvinas.


Estamos de acuerdo en que es impostergable para los argentinos contar con un Estado nacional con una economía fuerte e insertada al mundo.

Sin embargo, debemos evitar hacer un análisis contable apurado, suprimiendo un renglón para sumar 0,35% al equilibrio presupuestario como pretende la Separata del mensaje del Poder Ejecutivo Nacional.

Resta reiterar que este porcentaje no se traslada matemáticamente como superávit. Que implica una desorganización de la matriz productiva y social de nuestra zona. Y que posee repercusiones en la situación internacional en el Atlántico Sur.

Los habitantes de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur ratificamos nuestra pertenencia austral, la necesidad de promocionar la industria fueguina y reclamamos la integridad territorial de la Nación Argentina


Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


Federico SCHIFANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"